

AVISO No. 844

17 DE OCTUBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARTHA LUCIA PINEDA GARCIA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 11963 del 06 de Octubre de 2023**

Persona a notificar: **MARTHA LUCIA PINEDA GARCIA**

Dirección de notificación: **CALLE 24 N # 5 – 07 CS 83 C.R RESERVA DE LA SABANA**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 17 DE OCTUBRE DE 2023

Señor (a):

MARTHA LUCIA PINEDA GARCIA

Dirección de notificación: **CALLE 24 N # 5 – 07 CS 83 C.R RESERVA DE LA SABANA**

Matricula No. 125210

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 844 – OFICIO PQRDS 11963 del 06 de Octubre de 2023

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 844** – OFICIO PQRDS 11963 del 06 de Octubre de 2023
“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No. 11963

Armenia, 06 de Octubre de 2023

Señor(a):

MARTHA LUCIA PINEDA GARCIA

Dirección: **CALLE 24 NORTE # 5 – 07 C.R RESERVA DE LA SABANA CS 83**

Matricula: 126682

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición reiterativa con radicado **2023PQR430754**

Cordial saludo,

Atendiendo escrito bajo el radicado **2023PQR430754**, de manera respetuosa me permito informarle que revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se encuentra que los hechos por su parte expuestos ya han sido revisados y analizados por la Empresa, pues desarrollan los mismos hechos y pretensiones, brindando respuesta oportuna y de fondo sobre los mismos a través del **OFICIO PQRDS 11950 del 05 de Octubre de 2023**, el cual se anexará al presente oficio.

En este sentido y de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1755 de 2015 Artículo 19 Inciso 2°, el cual reza al pie de la letra: “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”. Dado lo anterior, se solicita al usuario que con relación al caso tenga en cuenta la respuesta emitida por la Empresa mediante el acto administrativo ya referido, tanto para su conocimiento como para los fines legales pertinentes, documento a su alcance pues se surtió en debida forma el mecanismo de notificación personal.

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud que deba ser resuelta frente a hechos nuevos objetos de petición, con gusto será atendida.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 11950



Armenia 05 de Octubre de 2023

Señor (a):

MARTHA LUCIA PINEDA GARCIA

Dirección: **CALLE 24 N # 5 – 07 CS 83 C.R. RESERVA DE LA SABANA**

Matricula: 126682

Ref.: Respuesta **PETICION** 2023PQR367761

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita darle aplicación a la *Resolución 033 del 03 de Mayo de 2023 del Departamento Administrativo de Planeación Municipal*, donde se asigna el estrato **Cuatro (04)** al predio ubicado en **CALLE 24 N # 5 – 07 CS 83 C.R. RESERVA DE LA SABANA**, es menester de la entidad informarle lo siguiente:

Que, una vez verificado el sistema de la entidad comercial se logra evidenciar que se está facturando de conformidad con las tarifas correspondientes para estrato Cuatro (04). Que respecto a la denominación “CUATRO MEDIO” asignada en la factura, es la denominación que establece la empresa para los predios estratificados bajo estrato Cuatro (04).

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

